



¡La Universidad de la Sostenibilidad!

Política de — Desarrollo del — Personal Académico

Jarabacoa,
Diciembre
2021

Contenido

Presentación

Fundamentación

Antecedentes

Objetivos

Requisitos de Ingreso

Selección del Personal Docente

Requisitos de Permanencia

Desarrollo y Formación

Evaluación y Seguimiento



Presentación

La UAFAM define a su cuerpo académico como todo aquel personal contratado y/o nombrado para el desempeño de una o varias de las funciones de docencia, investigación, extensión y/u otras de naturaleza académica.

Este marco normativo pone de manifiesto la importancia de una Política de Desarrollo del Personal Académico para el crecimiento social y económico del país, el cual revela las aspiraciones y el compromiso de lograr una educación de calidad.



Fundamentación

Ante la creciente globalización, la sociedad se enfrenta a nuevos retos donde los ciudadanos necesitan desarrollar un conjunto de competencias desde las dimensiones del Ser, del Saber, del Saber Hacer y del Convivir con los otros.

La UAFAM busca asegurar el desarrollo de su personal académico para garantizar la formación de seres humanos justos, proactivos y solidarios, capaces de construir un mundo mejor para todos.

Antecedentes



Datos de Fundación

La UAFAM fue fundada el 20 de mayo de 1996.

¿Por qué surge la UAFAM?

A partir de las necesidades y demandas de Educación Superior en el Municipio de Jarabacoa.



¿Para qué la UAFAM diseña esta política?


Para garantizar la adecuada selección de su personal docente.

Ejes del accionar académico de la UAFAM

El aprendizaje de los estudiantes y la formación continua de docentes.



Objetivo General



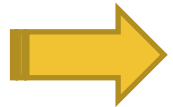
Garantizar la gestión de personal académico calificados con un alto nivel de responsabilidad ante el cumplimiento de las normativas de la UAFAM, mostrando conocimientos generales y gran profesionalismo en su área, bajo los principios éticos, moral, sostenible e inclusivo.



Objetivo Específico

1

Establecer los requisitos de ingreso del personal académico a la UAFAM, con la finalidad de adquirir los mejores profesionales para ofrecer una práctica pedagógica de calidad a los estudiantes de la Institución.





Objetivo Específico

Plantear los criterios de selección, permanencia y seguimiento del personal académico en la UAFAM.





Requisitos de Ingreso



- Poseer un Título Universitario afín con el área de desempeño en la Universidad y en base a la clasificación docente.
- Poseer un Título mínimo de Postgrado (Maestría o Doctorado).

- Presentar constancia de participación en eventos relacionados con su área profesional.
- 2 fotos 2 x 2 (actualizadas).
- Acta de nacimiento certificada.
- Copia de cédula y/o pasaporte.
- Currículo actualizado de los últimos 5 años, con constancias anexas.
- Completar el formulario «Ficha de Profesores».

Selección del Personal Docente



- Grado Profesional.
- Experiencia Profesional.
- Experiencia en el Área.
- Experiencia Docente.
- Producción Científica.
- Conducta Ético-Moral e Imagen Pública.
- Nivel de Actualización Pedagógica y en el Área de Formación Profesional.

- Aptitudes de trabajo en equipo e integración al personal de la Universidad.
- Competencias de sostenibilidad.
- Buena salud física y mental.
- Habilidad comunicativa.



Requisitos de Permanencia



Observar una conducta moral y ética dentro y fuera de la Institución, acorde con su función.



Cumplir y hacer cumplir el marco filosófico, las políticas, estatutos, reglamentos y disposiciones generales institucionales.



Actualizar sus conocimientos científicos, pedagógicos y culturales, acorde al desempeño de sus funciones y a la naturaleza de área de su formación para el fortalecimiento de su práctica.

Desarrollo y Formación



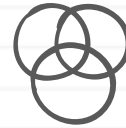
UAFAM promueve un enfoque por competencias combinado con cuatro componentes:



1. Aprendizaje Significativo.
2. Funcionalidad del Aprendizaje.
3. Integración del Conocimiento.
4. Desarrollo del Pensamiento Sostenible.



UAFAM fomenta la excelencia académica al servicio del Desarrollo Sostenible.



La formación y capacitación del personal docente están a cargo de las Vicerrectorías Académica y de Planificación



Evaluación

Existirá una estrecha relación entre los criterios, medios, instrumentos y resultados de evaluación institucional del docente con respecto a la evaluación de las diferentes ofertas formativas



Seguimiento

El proceso de seguimiento se realiza según lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Desempeño del Personal.